



ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

La prueba de Tecnología e Ingeniería II se compone de 4 preguntas. El alumno deberá responder a las 4 preguntas y la puntuación de cada una de ellas será de 2.5 puntos del total de 10 puntos de la prueba. Todas las preguntas serán abiertas o semiconstruidas.

La prueba se organiza con las siguientes preguntas relativas a los bloques de saberes básicos de la asignatura:

- 2 preguntas del bloque de saberes C (Sistemas Mecánicos)
- 1 pregunta del bloque de saberes D (Sistemas Eléctricos y Electrónicos)
- 1 pregunta de los bloques de saberes B y F (Materiales y fabricación y Sistemas Automáticos)

En las preguntas anteriores se podrá/n incluir alguna/s cuestión/es de los bloques de saberes A, E, G. (Proyectos de investigación y desarrollo, Sistemas informáticos emergentes y Tecnología Sostenible). La suma total de la puntuación de las cuestiones en la prueba, teniendo en cuenta la opcionalidad, referentes a estos tres bloques de saberes serán como máximo de 1 punto.

Una de las preguntas de la prueba será de carácter competencial y sin opcionalidad.

Las otras tres preguntas de la prueba tendrán opcionalidad. Estas preguntas tendrán dos opciones (OPCIÓN 1 Y OPCIÓN 2) y el alumno deberá responder exclusivamente a una de estas opciones.

CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN

En la valoración de las preguntas de la prueba se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Las preguntas deben resolverse expresando de forma razonada el proceso seguido en su resolución. Si es necesario, se incluirán: diagramas, esquemas, dibujos, etc., que ayuden a la comprensión de la respuesta dada.
- La mera descripción del planteamiento, sin que se lleve a cabo la resolución de manera efectiva, no es suficiente para obtener una valoración completa de la pregunta.
- Los errores en las operaciones aritméticas elementales se penalizarán con un máximo del 10% del valor del apartado donde se produzcan.
- En las preguntas donde haya que resolver varios apartados y en los que la solución obtenida en uno de ellos sea imprescindible para la resolución del siguiente, se puntuará éste independientemente del resultado anterior, siempre que resulte una resolución de una complejidad equivalente y la solución no sea manifiestamente incoherente.
- Se valorará la coherencia, la cohesión, la corrección gramatical, léxica y ortográfica de los textos producidos, así como su presentación. Esta valoración será la siguiente:
 - Los dos primeros errores ortográficos no se penalizarán. Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola.
 - A partir de la tercera falta de ortografía se deducirán -0,10 hasta un máximo de un punto.
 - Por errores en la redacción, falta de coherencia, cohesión, léxica, vocabulario y la presentación se podrá deducir un máximo de medio punto.

En aquellos casos en los que la suma de las deducciones anteriores sea superior a un punto, esta será la máxima permitida: un punto.



Notas:

- Los datos de los problemas se pueden facilitar en unidades que no sean del sistema internacional pero los resultados deben expresarse en el S.I. excepto si se indica, de forma explícita, en qué unidades deben presentarse.
- Se permitirá el uso de calculadoras